



Jueves, 15 de octubre de 2020

El Gobierno de Asturias refuerza el modelo de asistencia jurídica gratuita y sube un 4,5% los fondos que perciben procuradores y abogados

- **El nuevo baremo aprobado hoy mejora la financiación de este servicio público y se cumple así el compromiso adquirido con los colegios profesionales**
- **El Principado invierte 1,3 millones en dos redes de caminos vinculadas a concentraciones parcelarias de Valdés**
- **Los ayuntamientos de Siero y Gozón recibirán sendas partidas de 15.000 euros destinadas a planes de integración del pueblo gitano**

El Gobierno de Asturias ha aprobado hoy los nuevos baremos económicos del servicio de asistencia jurídica gratuita, que incluyen un incremento del 4,5% en todos los conceptos por los que se retribuye a abogados y procuradores y en las cuantías que perciben los colegios profesionales.

Este acuerdo, que se aplicará con carácter retroactivo a fecha 4 de junio, día en el que entró en vigor el nuevo reglamento de asistencia jurídica gratuita, da cumplimiento al compromiso adquirido en la última reunión de la comisión mixta entre las entidades colegiales y el Principado.

Las cantidades establecidas en los baremos se actualizarán cada año en el mismo porcentaje de aumento que las retribuciones del personal funcionario de la Administración autonómica. Además, se faculta a la consejera de Presidencia a dictar anualmente una resolución en la que se recoja el importe actualizado de los servicios.

El acuerdo conlleva novedades para la abogacía, como el incremento de la cuantía que perciben los profesionales por el asesoramiento y la asistencia inmediata a víctimas de violencia de género en las guardias de disponibilidad, hasta situarlo en 99,28 euros. Con esta subida, superará la cantidad que se abona por el servicio de guardia por asistencia a la persona detenida o presa, fijada en 97,19 euros.

También se incluyen nuevos baremos, como el de procedimientos abreviados ante la Audiencia Provincial, que se retribuirá con 314,55



euros, o el de asistencia a la comparecencia de prisión o solicitud de medidas cautelares penales, por el que se abonarán 99,28 euros.

También hay cambios en otras tarifas. Por citar varios ejemplos:

- En la asistencia a la persona detenida, presa o investigada, la prestación individualizada general se sitúa en 97,19 euros; el servicio de guardia de 24 horas se eleva a 175,56 euros, hasta un máximo de seis asistencias. Si se superan las seis, alcanzará los 342,76 euros.
- En la jurisdicción penal, el precio que se pagará por un procedimiento con tribunal del jurado será de 940,50 euros, 276 en uno abreviado y 163,02 por expedientes de vigilancia penitenciaria.

El nuevo reglamento de asistencia jurídica gratuita aprobado en mayo, cuyos baremos se actualizan ahora, reemplaza la normativa vigente desde 2007, con el fin de acomodarla a los cambios de los últimos años. La actual legislación mejora la financiación de este servicio público y permitirá adaptarlo al despliegue de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema judicial.

Apoyo a profesionales de la agricultura y la ganadería

El Ejecutivo ha acordado destinar 1.377.977 euros a la ejecución de dos redes de caminos vinculadas a las concentraciones parcelarias de Castro-Pereda-Villar de Ayones y Arcallana, en el concejo de Valdés. Estas actuaciones, cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (Feader) permitirán crear accesos que faciliten el paso de maquinaria moderna a zonas de pasto, tierras cultivables para agricultura y forraje.

Las obras de la concentración pública de Castro-Pereda-Villar de Ayones supondrán una inversión de 631.536 euros distribuidos en dos anualidades, 50.000 para este año y 581.536 para 2021. El plazo de ejecución es de once meses. De esta intervención se beneficiarán más de 120 habitantes de los tres núcleos que conforman la parroquia de Ayones y las diez explotaciones ganaderas que desarrollan su actividad en la zona.

Por otro lado, los trabajos en la concentración pública de Arcallana suponen una inversión plurianual de 746.441 euros, de los que 50.000 están consignados para este año y 696.441, para 2021. El plazo de ejecución es de doce meses. La parroquia de Arcallana está formada por cuatro núcleos que suman un centenar de habitantes y en los que se asientan varias ganaderías, tanto de leche como de carne, que constituyen la principal actividad económica de la zona junto con el turismo.



Subvenciones para prevenir la marginación del pueblo gitano

Los ayuntamientos de Siero y Gozón recibirán del Principado sendas subvenciones de 15.000 euros para apoyar proyectos de intervención integral para la atención y la prevención de la marginación del pueblo gitano. Estas iniciativas, previstas en el programa social Plan de Desarrollo Gitano, impulsado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, cuentan con financiación de las tres administraciones: el Gobierno de Asturias, el Ejecutivo central y los ayuntamientos.